



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RENOVACIÓN - TÍTULO 2023

VISTO:

La solicitud de renovación de diplomas de especialidades;

CONSIDERANDO;

Que la OHCS 11/86 autoriza a las distintas Unidades Académicas a expedir título de Especialistas;

Que se han cumplido todas las disposiciones reglamentarias vigentes incluyendo lo dispuesto en el artículo 1° de la RHCS 793/2012 que modifica el Anexo IV, apartado 5 de la OHCS N° 04/12, adecuando la normativa de la Universidad Nacional de Córdoba a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación que expresa que no es posible emitir diplomas con fecha de vencimiento;

Lo resuelto por la Secretaria de Asuntos Académicos RSAA N° 01/2016;

El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, se expida el siguiente diploma:

Carrera: 362 Especialización en Nefrología

Título: 1651 Especialista en Nefrología

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Ingreso	F. Egreso
RIZNICHENCO, MARIANA	DNI: 25202167	argentina	2005	28/11/2008

Cantidad: 1

Artículo 2º: Comuníquese al rectorado y archívese.

Renovación: ea.gc